

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24875 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 176/09 por auto de fecha 15/07/2015 se declaró en concurso voluntario al deudor SISTEMAS TDM, S.A. con CIF: A-28/690790.

2.º Que con fecha 15/07/15 se ha dictado resolución por la que se acuerda:

- La conclusión del presente procedimiento concursal por falta de masa activa.
- El cese de la administración concursal don Pablo Albert Albert y se aprueba la rendición de cuentas presentada.
- La extinción de la sociedad SISTEMAS TDN S.A. y el cierre de la hoja de inscripción.

Madrid, 20 de julio de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150034407-1